



**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO
ARMENIA
SISTEMA ORAL**

-Creado por la ley 2 del 07 de enero de 1966-

Radicación:

63001-2331-000-2015-00368-00

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDIO, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 101 Y 110 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO, FIJA EN LUGAR VISIBLE DE LA SECRETARIA LA SIGUIENTE LISTA:

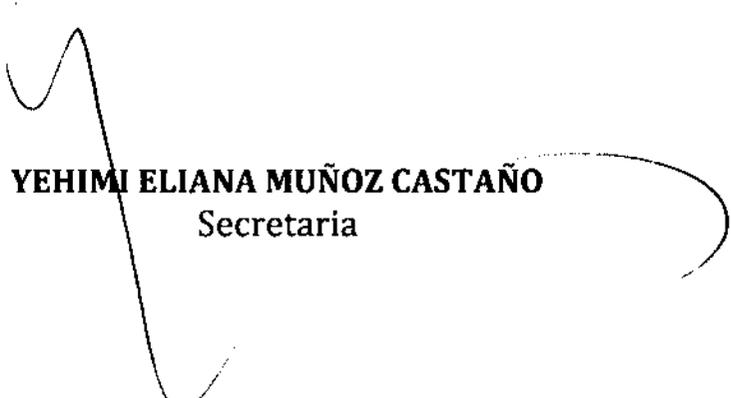
MAGISTRADO PONENTE:	DR. MARIO FERNANDO RODRÍGUEZ REINA
MEDIO DE CONTROL:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE:	FABER ESCOBAR ARIAS
DEMANDADO:	NACION-MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-POLICÍA NACIONAL

El escrito de excepciones presentadas con la contestación a la demanda por el apoderado de la Nación-Ministerio de Defensa Nacional-Policía Nacional, visible a folios 385-391 del cuaderno principal, se mantendrá en la Secretaría por el término de tres (03) días en traslado a la parte contraria (Parágrafo#2 Art. 175 CPACA). En consecuencia fijo la presente lista hoy dieciséis (16) de mayo del año dos mil dieciséis (2016) a las siete (7:00 a.m.) de la mañana.

El traslado se surtirá los días 17, 18 y 19 de mayo de 2016.

Inhábiles: ninguno.

Armenia, Quindío 16 de mayo de 2016.


YEHIMI ELIANA MUÑOZ CASTAÑO
Secretaria